MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 – 285420

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA"
ADDENDA Nº 1

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa Misiones, de conformidad de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones emite la presente adenda correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 7/2017 para ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA"*** a fin de aclarar los siguientes puntos del PBC:

- **Fecha de presentación y apertura:**

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta las 08:00 hs. del día 13 de marzo de 2017

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: A las 08:20 hs. del día 13 de marzo de 2017

- **20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

(d) Experiencia:

Se requerirá la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos, Facturas, u otros documentos, que acrediten el cumplimiento satisfactorio en la entrega de **PRODUCTOS DE FERRETERÍA** (***HERRAMIENTAS MENORES, ELECTRICOS, CAÑERIAS E INSUMOS PARA DESMALEZADORA)*** detalladas en el presente llamado, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2015 y 2016. Se verificará el cumplimiento de la cantidad mínima de 3 contratos para acreditar la experiencia en el rubro en donde los bienes entregados deberán ser de iguales al solicitado en el presente llamado.-

- **28.** En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.001* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

- **34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

La entrega de los bienes y/ prestación de los servicios deberá realizarse en el plazo máximo de 24 horas desde la emisión de la orden de compra respectiva. Se aclara que este es el plazo máximo establecido considerando que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que deben ser cubiertos en la brevedad atendiendo que los bienes serán destinados a dependencias que prestan servicios básicos a la ciudadanía.

- **Se adjunta a la presente el ANEXO D FORMULARIOS.**

- **Los montos destinados para cada lote se hallan descriptos en el sistema ITEMS SOLICITADOS.**

Para consultas y a aclaraciones favor comunicarse al Teléf.: 0858-285379

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.